


| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ AÑO 2015

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Fecha: 17/11/2015 | Ciudad: TUNJA |
| CONTRATO DE SUMINISTRO X | CONVENIO _____ OTRO SI _____ |

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:


La Lotería de Boyacá dentro de su cronograma de bienestar social, durante el mes de diciembre incentiva y motiva a sus funcionarios con un bono (tarjetas) para adquirir productos necesarios e indispensables para la época navideña, de igual forma entrega bonos (tarjetas), para los hijos de los funcionarios hasta 12 años de edad, lo anterior se encuentra incluido dentro de las políticas de bienestar social y convención colectiva de trabajo. Estos incentivos ayudan a la integración en esta época del año y contribuyen para que nuestras familias disfruten la Navidad en unión con sus hijos, conformando nuestra gran familia Lotería de Boyacá.

Los incentivos entregados a los funcionarios e hijos menores de 12 años, motivan e incrementan el sentido de pertenencia, favorecen El clima organizacional y fomentan la autoestima de nuestros funcionarios para el logro de los objetivos empresariales y personales, ejecutando las labores con eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas, causando acciones positivas a favor de la Entidad. La Empresa Lotería de Boyacá Tiene en cuenta su recurso humano como primordial e indispensable para alcanzar sus metas y desarrollar sus políticas institucionales, por lo anterior plantea estrategias a nivel de incentivos como son los Bonos navideños para los funcionarios y sus hijos que tengan hasta 12 años, con el fin de contribuir y estimular el rendimiento y el compromiso de nuestro recurso humano.

Los incentivos y estímulos ayudan a qué nuestros funcionarios y nuestro recurso humano en general sea un recurso humano comprometido, con un alto sentido de pertenencia, un nivel alto de autoestima, con un favorable clima organizacional, contribuyendo de manera eficiente y efectiva con las políticas institucionales, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos desde cada una de las áreas en beneficio de nuestra gran empresa Lotería de Boyacá.

La época navideña es una época de unión familiar, de integración, de compartir con la familia y de incentivar al recurso humano del arduo trabajo realizado durante un año, para la cual como recompensa la Empresa premia a su recurso humano por haber realizado un trabajo con eficiencia, eficacia y efectividad.

Los bonos (tarjetas), serán para hacerlos efectivos en la ciudad de Tunja, en un término de tres meses tanto los bonos de los funcionarios cómo los de los hijos de los funcionarios.

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |


2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES :

| | | | | | |
|--------|--|--------|----------|-----------|--------------|
| Objeto | En cumplimiento del programa de bienestar social se requiere suministro de bono (tarjeta) funcionarios 45 y Bono (tarjeta) niños 17. | | | | |
| | DESCRIPCION ELEMENTO | UNIDAD | CANTIDAD | V/R.UNIT. | V/R TOTAL |
| | BONO (tarjeta) funcionarios | 45 | 45 | \$695.710 | \$31.306.950 |
| | BONO (tarjeta) niños | 17 | 17 | \$200.000 | \$3.400.000 |
| | Subtotal | | | | \$34.706.950 |
| | IVA No aplica | | | | No aplica |
| | Total | | | | \$34.706.950 |

2.1. Clasificación UNSPSC.

| Segmento | Familia | Nombre Clase | Producto | Código |
|----------|----------|--------------|----------|--|
| 60000000 | 60100000 | 60101200 | 60101200 | 60101205 tarjetas perforadas de incentivos |

El Contratista se compromete para con la Lotería de Boyacá, a prestar el suministro anteriormente descrito.

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

3.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

CAPACIDAD JURÍDICA

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, numero de cedula y numero de matricula profesional del oferente.
- En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consocio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documentó de conformación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, si es persona jurídica y/o natural.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente selección abreviada.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único de Proponente con fecha de expedición no menor a 30 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
 - Garantía de seriedad de la oferta.
 - Oferta debidamente firmada.
 - Registro único tributario de la DIAN (RUT).
 - Registro Único de proponentes
 - Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - Fotocopia de la libreta militar, si es menor de 50 años.


La verificación financiera se efectuara con base en el registro único del proponente cuya información debe encontrarse con corte a 31 de diciembre del 2014 y teniendo como base los indicadores señalados en el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015.

Los indicadores con los cuales se medirá la capacidad financiera son:


CAPITAL TRABAJO (CT):

Se calcula con la siguiente fórmula:


CT= Activo Corriente-Pasivo Corriente

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |


| | |
|---|---|
| <p>CAP ACID AD FINA NCIE RA</p> | <p>Se considera HABIL el proponente que presente un CT igual o superior al CIEN por ciento (100%) del presupuesto oficial.</p> <p>LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto dos (1.2)</p> <p>LIQUIDEZ= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</p> <p>Se considera HABIL el proponente que presente una L igual o superior a uno punto dos (1.2)</p> <p>Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la L de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>Nivel de endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}}$</p> <p>Se considera HABIL el proponente que presente un NE menor o igual al setenta por ciento (60%).</p> <p>Para las propuesta en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el NE de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gasto de Intereses, el cual deberá ser mayor o igual a dos (2)</p> <p>Se considera HABIL el proponente que presente una razón de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a dos (2) veces</p> <p>Para las propuesta en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la razón de cobertura de intereses de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, la razón de cobertura de intereses del proponente plural será la</p> |
|---|---|

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |


| | |
|--------------------------|--|
| | <p>suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos para cada uno de los indicadores financieros.</p> |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015 se definieron indicadores de rentabilidad:</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad operacional/ patrimonio el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Rentabilidad Sobre Patrimonio= $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) * 100$</p> <p>Se considera HABIL el proponente que presente un RSP mayor al cero quince por ciento (0.15%).</p> <p>Para las propuestas en Consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la RSP de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, la RSP del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: utilidad operacional sobre activo total. Es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.</p> <p>El rendimiento de los activos de los proponentes se evaluara de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional sobre el activo. Por lo que se requiere que el resultado de este índice debe ser igual o mayor a 3%</p> <p>Rentabilidad Sobre Activos= $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) * 100$</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor al 0.03 por ciento (0.03%).</p> <p>En caso de presentar oferta unión temporal o consorcio para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial consorcio o unión temporal.</p> <p>NOTA: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la lotería de Boyacá establece que para evaluar los indicadores solicitados cuando el denominador es cero y dado que no es posible realizar esta operación matemática que arroje el cálculo del indicador solicitado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador siempre y cuando el nominador de la operación matemática se encuentre</p> |

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

| | |
|----------------------------------|--|
| | dentro del rango del indicador solicitado. |
| FACTORES DE EVALUACIÓN | <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 del 2015, la entidad una vez habilitado los proponentes, calificara la oferta realizando una ponderación entre precio y calidad.</p> <p>La suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de calificación, dará como resultado un valor máximo de mil (1000) puntos.</p> <p>PT= Punta Total obtenido por el proponente (máximo 1000 puntos).</p> <p>PUNTAJE POR PRECIO DE LA OFERTA (600) se otorgaran seiscientos (600) puntos al proponente que presente el menor valor de oferta incluido IVA, a las demás propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a las siguiente fórmula: $PP = \frac{Vmp}{Vpe} * 600$ Donde: PP es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación. Vmp es el valor de la propuesta más económica. Vpe es el valor de la propuesta en evaluación.</p> <p>PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200) – Se asignaran doscientos (200) puntos a la propuesta que indique que la ejecución del contrato se hará exclusivamente con personal nacional. En caso contrario, esto es si solo parte del personal es de origen nacional, se asignara cero (0) puntos.</p> <p>Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste el porcentaje de personal de origen nacional con el que ejecutara el contrato.</p> <p>PUNTAJE POR ADICIONALES (200 puntos) Se asignara doscientos (200) puntos a la propuesta que ofrezca a la entidad servicios adicionales en los solicitados en la propuesta. Se aclara que deberán relacionarse por cantidad, valor y totalizado los servicios adicionales.</p> |
| REGLAS DE DESEMPATE DE LA OFERTA | Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base a las reglas estipuladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 Decreto 1082 de 2015. |

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

| | |
|----------------------------------|---|
| EXPERIENCIA A | <p>Para la verificación de la experiencia, en principio se tomara la información contenida en el registro único de proponentes RUP. En caso de no encontrarse allí dicha información se verificara según los términos previstos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 según corresponda.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el mencionado artículo, respecto a la valoración de la experiencia del proponente se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>El proponente deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones alcances o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía o comprenda dentro de sus actividades, las que formen parte del contrato a celebrar, los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse terminado o que se encuentren en ejecución en la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía.</p> <p>Esta experiencia deberá acreditarse así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades las relacionadas al objeto del estudio a contratar. Cada contrato deberá haber desarrollado un contrato igual o mayor al requerido en el presente estudio. <p>El proponente, ya sea en forma individual o cualquiera de sus miembros cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberá estar habilitado para suministrar los elementos a contratar.</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta Dos (02) certificaciones de contratos que se encuentre en ejecución, siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción.</p> |
| JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA A. | El valor del contrato se tomara según estimación del mercado teniendo como referencia los mejores precios y el cubrimiento de todo lo estipulado por la Lotería de Boyacá. |
| RESPALDO PRESUPUESTAL | Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. ----- de Fecha -----. |

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

El Contratista se compromete para con la Lotería de Boyacá, a prestar el servicio anteriormente descrito.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

- Se establece que el presupuesto para el presente contrato es de \$31.306.950 para 45 funcionarios y 17 hijos de los funcionarios hasta 12 años de edad, de \$3.400.000 con un presupuesto total de \$34.706.950, se tuvo en cuenta los históricos de la Lotería de Boyacá, durante los tres años anteriores se ha contratado con los almacenes grandes superficies almacenes Carrefour, almacenes exito s.a, quienes cumplen con lo requerido para la expedición de las tarjetas navideñas.

OFERTA: Este estudio de mercados determino que en Colombia existe un buen número de empresas dedicadas exclusivamente a la prestación de estos servicios y que pueden hacer parte del proceso contractual que en un momento determinado se realice.

DEMANDA: Histórico de procesos que adelanto la entidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Para el cumplimiento del objeto se determino un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$34.706.950) MCTE, incluido el IVA, correspondiente al valor del contrato.


6. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de la verificación técnica.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN.

Esta contratación es de Menor Cuantía, se regirá por las Leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2 literal b, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.


9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar el suministro de tarjetas navideñas anteriormente descrito.
2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en la invitación a participar.
3. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
4. Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la Ley, los cuales serán descontados en la cuenta de cobro.
6. El contratista que preste el servicio, deberá contar con la infraestructura necesaria, cantidad necesaria de elementos de juguetería, ropa, elementos de consumo, características específicas de almacenes de grandes superficies.
7. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

9.2. OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar el pago oportunamente según lo pactado.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
5. La Entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACIÓN ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

6. Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
7. Realizar la supervisión del contrato.
8. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
9. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el formen parte.

10. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- 10.1 La Lotería de Boyacá requiere del suministro de las tarjetas navideñas con el fin de dar cumplimiento a l plan de estímulos e incentivos y bienestar social lotería de Boyacá año 2015.
- 10.2 El contratante deberá efectuar toda la logística necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado.


11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En lo referente al aspecto económico para el suministro de los bonos (TARJETAS NAVIDEÑAS) de los funcionarios de la Lotería de Boyacá E HIJOS DE FUNCIONES HASTA LOS 12 AÑOS DE EDAD, por valor de \$34.706.950 valor estimado de acuerdo a cotizaciones realizadas y comportamiento de valor histórico contratados en años anteriores, todos los tributos de orden Nacional y Departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

12. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


- 12.1 El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de la verificación técnica.
- 12.2 El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

Esta Contratación es de Menor Cuantía, se registrá por las Leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2 literal b, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

| | |
|---|--|
| 14. Forma de pago | Un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$34.706.950), el cual se pagara después de entregados los bonos (tarjetas), previa certificación de cumplimiento por el área correspondiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar. |
| 15. CLASE DE CONTRATO | DE SERVICIOS. |
| 16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | Esta contratación será con recursos propios del rubro denominado bienestar SOCIAL 2102022701. |
| 17. Plazo de ejecución | Los bonos (tarjetas), serán para hacerlos efectivos en la ciudad de Tunja, y/o otras ciudades en un término de tres meses después de entregados, tanto los bonos de los funcionarios cómo los de los hijos de los funcionarios, perfeccionado el contrato y legalizado en 2 días. |
| 18. LUGAR DE EJECUCIÓN | Las tarjetas navideñas serán entregadas en la ciudad de Tunja en el edificio de la Lotería de Boyacá, área de Talento Humano. |
| 19. Supervisión: | La supervisión del contrato está a cargo de la Profesional Especializada de Talento Humano. |
| 20. Perfeccionamiento: | El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación del registro presupuestal. |
| 21. Inhabilidades incompatibilidades: | e A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar, bajo la gravedad del juramento, en la propuesta. |


| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

| | | |
|---|-----------|--|
| 22. EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL | Y | <p>Las personas naturales deben adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía, el registro único tributario actualizado, de conformidad con la Ley 863 del 2003 y demás normas sobre la materia.</p> <p>Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedidos por la cámara de comercio del domicilio de la sociedad o la Entidad que haga sus veces y anexar registro único tributario RUT actualizado.</p> |
| 23. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL | | Debe anexar el pago actualizado parafiscales. |
| 24. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PARAFISCALES | DE | Debe anexar certificado de antecedentes fiscales. |
| 25. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | DE | Debe anexar certificado de antecedentes Disciplinarios. |


26. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Lotería de Boyacá, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Según Anexo Numero 1.

| | |
|----------------|---|
| EL CONTRATISTA | <p>Se compromete bajo su costa y responsabilidad a ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumir los gastos por todo concepto incluyendo estudios, garantías, impuestos, tramites, transporte, seguros, instalación y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan en el objeto contractual, igualmente la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo.</p> <p>Los riesgos y contingencias financieras, comerciales, operativas, ambientales, económicas, situaciones climatológicas, normativas y técnicas de las obligaciones a su cargo que se derivan del contrato son responsabilidad del contratista.</p> <p>El contratista suministra los elementos objeto del contrato y serán entregados en las instalaciones de la Lotería de Boyacá ubicada en la calle 19 No 9 – 35 en Tunja Boyacá.</p> |
|----------------|---|

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

| | |
|------------------|--|
| | <p>Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá ceder el presente contrato sin autorización expresa y escrita de la Lotería de Boyacá.</p> <p>Los riesgos que se deben prevenir, orientado al cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato, se superan con la constitución de la póliza de seguros, que deberá suscribir el contratista, conforme a las condiciones contractuales ya establecidas.</p> |
| GARANTÍAS | <p>Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligara a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en los numerales 3,4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7, del Decreto 1082 del 2015, garantía debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De cumplimiento: por el 20% de valor del contrato y por el término del mismo y seis meses más. • Garantía del pago de Salarios y Prestaciones Sociales del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato, por un equivalente al 5% del valor del mismo, vigente por el término del mismo y tres (3) años más. El contratista asegurará que las garantías se mantendrán en las proporciones fijadas a lo largo de la ejecución y liquidación del contrato. • Calidad del servicio: Este amparo cubre la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Equivalente al 20% del valor del contrato y 4 meses más. <p>El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.</p> |
| | <p>27.ACUERDOS COMERCIALES:</p> <p>Dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 del 2015 b y atendiendo el manual de Colombia compra eficiente en los procesos de contratación, para el respectivo estudio se incluye en el presente documento la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación de conformidad con la siguiente tabla:</p> |

| | | | |
|---|--|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGA- 10 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 10-08-2012 |
| | ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | REGISTRO | VERSIÓN: 4 |
| | | | PÁGINA 21 DE 21 |
| ESTUDIOS PREVIOS | | | |

| 1. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | |
|---|---------------------------------|--|---|--|
| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
| CANADÁ | NO | NO | NO | NO |
| CHILE | NO | NO | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | NO | NO | NO | NO |
| EL SALVADOR | NO | NO | NO | NO |
| GUATEMALA | NO | NO | NO | NO |
| HONDURAS | NO | NO | NO | NO |
| LIECHTENSTEIN | NO | NO | NO | NO |
| SUIZA | NO | NO | NO | NO |
| MÉXICO | NO | NO | NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA | NO | NO | NO | NO |

En razón a que la Lotería de Boyacá, es un entidad estatal de carácter industrial y comercial del orden departamental y del nivel descentralizado, de conformidad con el presente contrato solamente está cubierta por el acuerdo comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del proceso de contratación superen los \$471.115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con su actividad industrial y comercial.

NOTA: Dada la naturaleza del objeto a contratar la cuantía no es aplicable el acuerdo comercial con Guatemala.

Adeyla Ulloa U.

ADEYLA ULLOA ULLOA
 Profesional Especializado Talento Humano.
 Elaboró y Proyectó: Adeyla U.
 Archivar: 125.13.01

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARJETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | I | P | RO | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento / Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? |
|-------|--------|---|---|----|--|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| E | I | P | | RO | Los requisitos habilitantes no son consistentes; Se atenta contra la pluralidad de contratación de, o los oferentes y indicadores que no son contradictorios a los que refleja el común o promedio del mercado | | 2 | 2 | 4 | 4 | A LA CRC | Aterrizar los indicadores de tipo jurídico, financiero, organizacional y de experiencia de los posibles oferentes. | 2 | 2 | 4 | 4 | Si | Seguimiento al proyecto del pliego de condiciones |
| E | I | P | | RF | Establecer el presupuesto por encima del precio del mercado | Falta de claridad el proponente de acuerdo a lo enunciado | 2 | 2 | 4 | 4 | A LA CRC | Supervisión de la ENTIDAD al Presupuesto estimado por el Profesional asignado | 2 | 3 | 5 | 5 | Si | Supervisión de la ENTIDAD al Presupuesto estimado por el Profesional asignado |
| E | I | P | | RF | Establecer el presupuesto por debajo del precio del mercado | Falta de pluralidad de oferentes | 3 | 3 | 6 | 6 | A LA CRC | Supervisión de la ENTIDAD al Presupuesto estimado por el Profesional asignado | 1 | 2 | 3 | 3 | No | Supervisión de la ENTIDAD al Presupuesto estimado por el Profesional asignado |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARIETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | E | I | P | RO | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento / Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? |
|-------|--------|---|---|---|----|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Prueba | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| E | I | P | | | RO | La descripción del objeto del proceso no es clara | Genera confusión entre los oferentes, conllevando a las debidas observaciones | 2 | 2 | 4 | 4 | A LA CRC | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el profesional asignado | 1 | 2 | 3 | 3 | No | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el profesional asignado |
| E | I | P | | | RO | Inclusión de condiciones técnicas de difícil cumplimiento o por parte de los posibles proponentes o que contienen requisitos excesivamente restrictivos | Se atenta contra la pluralidad de oferentes y es posible que no hayan participado, declarados e desierto el proceso | 2 | 3 | 5 | 5 | A LA CRC | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el profesional asignado | 2 | 4 | 5 | 5 | No | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el profesional asignado |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARIETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el Monitoreo? | |
|-------|--------|--|--|--|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|---|
| | | | | | | | | | | Prueba | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | |
| E | I | P | RO | Las fechas del cronograma no se encuentran acordadas con los plazos que señala la Ley o aun demandado habiéndose definido correctamente, estas no se cumplen debidamente | 2 | 3 | 5 | 5 | A LA CRC | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el abogado asignado a los contratos | 1 | 2 | 3 | 3 | Si | Supervisión de la ENTIDAD a los Estudios Previos entregados por el abogado asignado a los contratos |
| E | I | P | RO | El contrato que se adjudica puede ser insuficiente para las necesidades de la entidad o acarrear la demanda por nulidad por parte del contratista por inexactitud o reticencia | 2 | 2 | 4 | 4 | A LA CRC | Supervisión por parte del Grupo de Contratación | 1 | 2 | 3 | 3 | Si | Supervisión por parte del Grupo de Contratación |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARIETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? |
|-------|--------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | Prueba | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| G | I | S | RO | | | | | | | | | | | | |
| | | Falta de capacidad de las personas encargadas en la ENTIDAD para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habitantes o se encuentren incurso en alguna | El proceso puede ser demandado y declararse nulo | 2 | 2 | 4 | 4 | A LA CRC | Supervisión permanente de la ENTIDAD | 1 | 2 | 3 | 3 | si | Supervisión permanente por parte de la ENTIDAD al proceso |
| E | EX | S | RO | | | | | | | | | | | | |
| | | Ineficiencia de los participantes al entregar oportunamente o en sitio diferente al establecido la oferta | Inconsistencias que pueden acarrear el rechazo de la oferta | 3 | 3 | 5 | 5 | A LA CRC | Seguimiento profesional asignado a los posibles Oferentes | 2 | 2 | 4 | 4 | Si | Seguimiento Telefónico por parte del profesional asignado |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARJETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? | |
|-------|--------|--|--|--|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|--|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|---|
| | | | | | | | | | | Próximidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | |
| E | I | S | RO | En la evaluación de las ofertas la ENTIDAD incurre en errores de interpretación, puede ser demandado el proceso y declararse nulo con los requerimientos, o asignando puntajes indebidos | 1 | 5 | 6 | 6 | A LA CRC | Supervisión por parte de la ENTIDAD y de los Oferentes | 2 | 3 | 5 | 5 | Si | Supervisión permanente por parte de la ENTIDAD y los Oferentes al proceso |
| E | EX | S | RO | Cuando alguno de los participantes no esté autorizado para ofrecer el servicio para los que presenta propuesta | 1 | 5 | 6 | 6 | A LA CRC | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignado | 1 | 2 | 3 | 3 | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignado |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARJETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | S | RO | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? |
|-------|--------|---|----|---|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | Próximidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| E | EX | S | RO | La propuesta contiene condiciones, requisitos y/o garantías de imposible cumplimiento o por parte de la ENTIDAD | Rechazo de la oferta | 1 | 5 | 6 | 6 | AL PROPONENTE | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignados | 1 | 3 | 4 | 4 | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignados |
| E | EX | S | RO | El proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad | Rechazo de la oferta | 2 | 5 | 7 | 7 | AL PROPONENTE | Supervisión por parte de la ENTIDAD | 1 | 3 | 4 | 4 | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD |
| E | EX | S | RO | No se presenta ninguna propuesta a la presente convocatoria pública | Declaratoria de desierto del proceso | 3 | 5 | | | A LA CRC | Supervisión por parte de la ENTIDAD, del profesional asignado y estructuración del proyecto de pliegos en su totalidad | 1 | 2 | 3 | 3 | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignado |

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARJETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | C | EX | E | RO | DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el Monitoreo? |
|-------|--------|---|----|---|----|--|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| E | EX | C | EX | E | RO | Demandas o reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato | En caso de presentarse un demanda después de adjudicado el Contrato no se presentan retrasos que afecten el perfeccionamiento del contrato | 1 | 2 | 3 | 3 | A LA CRC | Ser claro y preciso en la estructuración del pliego y en todos los actos administrativos ejecutados durante el proceso buscando eliminar subjetividad es y ambigüedad | 1 | 1 | 2 | 2 | No | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Profesional asignado |
| E | EX | E | EX | E | RO | El Contratista incumple el contrato | Suspende temporalmente y/o dilata los efectos esperados del contrato | 3 | 4 | 7 | 7 | AL CONTRATISTA | Seguimiento permanente por parte de la Entidad y del supervisor a la ejecución del contrato | 2 | 2 | 4 | 4 | No | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Supervisor |


SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - TARJETAS NAVIDEÑAS FUNCIONARIOS LOTERIA DE BOYACA

MATRIZ DE RIESGOS

| Clase | Fuente | DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y si es posible cómo) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | IMPACTO | VALORACION DEL RIESGO | CATEGORIA | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | Tratamiento /Controles a ser implantados | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | MONITOREO Y REVISIÓN Cómo se realiza el monitoreo? |
|-------|--------|---|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|-------------------------------------|---|
| | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | |
| E | EX | E | RO | | | | | | Garantizar que las condiciones solicitadas en la etapa de planeación sean razonables y de normal cumplimiento para las partes | 1 | 2 | 3 | 3 | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del Supervisor |
| E | I | E | RO | | | | | ALA CRC | Seguimiento permanente que hace la Entidad y del supervisor | 2 | S | | | Si | Supervisión por parte de la ENTIDAD y del supervisor |
| E | I | E | RO | | | | | ALA CRC | Seguimiento permanente por parte de la Entidad al cumplimiento total del proceso | 1 | 2 | 2 | No | Supervisión por parte de la ENTIDAD | |

**NIÑOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ 2015
HASTA 12 AÑOS - DÍA DE LOS NIÑOS**

| NOMBRE DEL PADRE | NOMBRE DE LOS HIJOS | FECHA DE NACIMIENTO | EDAD DE LOS HIJOS | FIRMA Y CEDULA |
|--------------------------|--|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| ELCY ROCIO BONILLA | LAURA SOFIA CUERVO BONILLA | 09-12-07 | 8 | |
| HERSON CAICEDO | JUANITA ALEJANDRA CAICEDO JERÓNIMO CAICEDO RODRIGUEZ SARA VALENTINA CAICEDO DUARTE | 09-01-07 15-08-11 9-11-05 | 8 4 10 | |
| BENJAMÍN BLANCO BLANCO | BENJAMIN BLANCO ANGÉLICA JAZMIN BLANCO | 01-01-05 11-03-07 | 10 8 | |
| OSCAR TOLOSA TOLOSA | JUAN DIEGO TOLOSA | 18-05-04 | 11 | |
| FRANCISCO MUÑOZ AGUILERA | ANA VALERIA MUÑOZ R. | 17-11-09 | 6 | |
| CLAUDIA ARANDA NOY | YEIMY NATALI VARGAS | 23-12-03 | 11 | |
| ANDREA SIACHOQUE SUAREZ | ALEXANDRA VELANDIA S. | 01-05-04 | 10 | |
| ANA ELCY RICO | JUAN SEBASTIAN CABRERA R. | 30-01-04 | 11 | |
| LUIS FERNANDO ARAQUE | MARIA JOSE ARAQUE | 18-02-2005 | 11 | |
| GLORIA ARAQUE PARRA | CRISTIAN NICOLAS ROJAS A. | 03/02/09 | 6 | |
| ANDRES MAURICO COLME. | ANDRES MAURICIO C. | 7-07-2010 | 5 | |
| BLANCA YANET JIMENEZ | MARCIA PAULA CARO JIMENEZ | 13-09-10 | 5 | |
| ANDRES SALAMANCA | NICOLE SALAMANCA RAMIREZ | 25/02/2013 | 3 | |
| HENRY ALBERTO SAZA S. | MARIA JOSÉ SAZA | 2/ 12/2005 | 10 | |

| | | | |
|---|---|----------|-------------------|
|  | LOTERÍA DE BOYACÁ | | CÓDIGO: RGF- 01 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD | | FECHA: 24-10-2012 |
| | GESTIÓN FINANCIERA | REGISTRO | VERSIÓN: 2 |
| | | | PÁGINA: 3 DE 1 |
| SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | |

FECHA: 25-11-2015

VALOR: \$ 34.706.950

OBJETO: 45 TARJETAS NAVIDEÑAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y 17 TARJETAS NAVIDEÑAS PARA LOS HIJOS HASTA 12 AÑOS DE EDAD.

RUBRO BIENESTAR SOCIAL 2102022701

Adoula Urua U
 Firma de Quien Solicita

CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADA T.H

[Handwritten Signature]
 Firma Gerente General

Lotería de Boyacá
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ORIGINAL

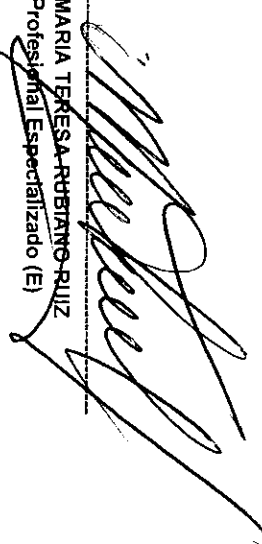
Vigencia: 2015 Nro CDP: 5754 Expedición: 25/11/2015 Traslado: NO

Valor: 34,706,950.00

Nro. Solicitud: N Fecha Solicitud: 25/11/2015 Dependencia: Personal y Nómina

Objeto: SUMINISTRO 45 TARJETAS NAVIDENAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERIA DE BOYACA Y 17 TARJETAS NAVIDENAS PARA LOS HIJOS DE HASTA 12 AÑOS DE EDAD.

| Código del Rubro | Nombre del Rubro | Código y Nombre del Recurso | Reg. | C. Costo | Valor |
|------------------|------------------|-----------------------------|------|----------|---------------|
| 2102022701 | Bienestar Social | 90 RECURSOS PROPIOS | 10 | 0 | 34,706,950.00 |



MARIA TERESA RUBIANO RUIZ
Profesional Especializado (E)